

NOTA DE PRENSA

Ministerio de Economía y Finanzas autorizó concurso público de méritos, para cubrir plazas vacantes de siete (7) Vocales y dos (2) Secretarios Relatores para el Tribunal Fiscal

El Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la Resolución Ministerial N° 307-2017-EF/10 mediante la cual se ha autorizado el concurso público de méritos así como las bases del concurso para la selección de siete (7) Vocales y dos (2) Secretarios Relatores de Salas Especializadas en Tributos Internos del Tribunal Fiscal.

El Tribunal Fiscal es la última instancia administrativa en la resolución de controversias tributarias, forma parte del Ministerio de Economía y Finanzas y cuenta con autonomía funcional.

El objetivo de dicho concurso es cubrir las plazas vacantes de vocales y secretarios relatores producidas en los últimos años y se realiza en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 180-2017-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 21 de junio de 2017 que aprobó los criterios para el nombramiento y ratificación de los Vocales de Salas Especializadas del Tribunal Fiscal así como para el nombramiento de resolutores secretarios de atención de quejas y secretarios relatores del Tribunal Fiscal y ha dispuesto, asimismo, la conformación de la Comisión que tiene a su cargo la conducción del Concurso.

La Comisión está presidida por la abogada Alicia Zegarra Mulanovich y la integran el Doctor Germán Small Arana, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Doctor Alfredo Villavicencio Ríos, Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y la Abogada Zoraida Olano Silva, Presidenta del Tribunal Fiscal.

Entre otros requisitos, los postulantes para el cargo de Vocal deben ser profesionales de reconocida solvencia moral, con no menos de cinco (5) años de ejercicio profesional o diez (10) años de experiencia en materia tributaria y ser ciudadano peruano en ejercicio. En el caso del cargo de Secretario Relator se requiere ser abogado y ciudadano peruano en ejercicio.

La información acerca de las etapas del concurso, evaluaciones, puntajes, descripción de los cargos y documentación requerida, entre otros aspectos, están contenidas en las bases del concurso publicadas en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (<http://www.mef.gob.pe>) a través del cual se realizarán todas las comunicaciones y publicaciones relativas al proceso, accediéndose mediante el vínculo: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-ministerial/16388-resolucion-ministerial-n-307-2017-ef-10/file>

De acuerdo a lo que disponen las Bases del Concurso, la Convocatoria será publicada próximamente en el Diario Oficial "El Peruano", en un diario de circulación nacional, en los portales informáticos del Ministerio de Economía y Finanzas y el Tribunal Fiscal (<http://www.mef.gob.pe> y <http://tribunal.mef.gob.pe>) así como en publicaciones en lugar visible al público en las instalaciones del Tribunal Fiscal. La convocatoria ha sido remitida al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para la difusión de los puestos públicos a concursar.